



Carlos Guillén Oterino (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 02/10/2018
HASH: a725603f0491ca11a17434ed6739007b

Valeriano Martín Barrio (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 02/10/2018
HASH: 2c95db994973e0200ef254d905a1dbcf

AYUNTAMIENTO DE BENEGILES
(ZAMORA)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

SRES. CONCEJALES

D^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN

D^a FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA (*)

D. ÁLVARO DE ANA CALVO

D. LUÍS MARIANO DE LA DEHESA MANTECA

D^a MARIA CARMELA MIGUEL ANDRÉS

FALTA SIN EXCUSA:

D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN

(*) abandona la sesión a las 9:38 horas

SR. SECRETARIO

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

En BENEGILES, a VEINTE de SEPTIEMBRE de 2018, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en legal forma, con entrega del correspondiente Orden del Día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Barrio, los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos a que hace referencia del Orden del Día.

Siendo las ocho horas y cuarenta y tres minutos, la presidencia declaró abierto el acto, y seguidamente se pasó a tratar el

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se pregunta a los señores concejales si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, y contestaron que no.

Sometida el acta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los concejales asistentes a la sesión anterior, convirtiéndose en definitiva y transcribiéndose al Libro de Actas de Sesiones de Pleno.



Cód. Validación: 5GN2GNFRKGDJL6RP2YA6ZHGNE53 | Verificación: <http://aytobenegiles.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ORDENANZA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.-

Visto que, por Providencia de Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2018, se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para implantación de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Visto dicho informe y visto el proyecto elaborado por los Servicios Municipales de ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, recibido en este Ayuntamiento, así como el informe del Secretario sobre el proyecto.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa Especial, en sesión celebrada en día de hoy 20/09/2018, adopta por UNANIMIDAD de los presentes el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [<http://aytobenegiles.sedelectronica.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Facultar a Alcalde para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de los siguientes asuntos oficiales referidos a este último periodo, son estos: a) Sobre los trabajos de





adecuación del entorno del Salón de Usos Múltiples que se han llevado a cabo con trabajadores de los distintos planes de empleo pintando el vallado y las columnas e instalando un mural, entre otros. Coste aproximado, 286 €; b) Se ha procedido a la instalación de elementos y mobiliario urbano en el parque infantil con un coste de 4.753,36 €, más IVA; c) Se han concluido las obras de reposición de las redes de abastecimiento y saneamiento en el barrio de Carlos Pinilla, además se ha acondicionado la rampa y se han repuesto aceras y bordillos. El coste asciende a 9.891,14 €, y la mano de obra correspondiente de los planes de empleo; d) respecto al Plan Municipal de Obras 2018 2019, convocatoria que fue publicada en el B.O.P. nº 82, de fecha 24/07/2017, cuya Memoria Valorada recoge las obras de reposición de las redes de abastecimiento en las Calles Huertas, Hortaliza, La Lana, Conejo y Carretera de Villalpando, que fue adjudicada en la sesión plenaria anterior de 05/06/2018 a la empresa CONSAIMER, S.L. en un precio de 32.200,00 €, está siendo ejecutado en estas fechas y se estima que la obra finalice en esta misma semana; e) Con relación a la subvención para la construcción de Tanques Elevados para Uso Agrícola 2018, convocada por la Diputación Provincial y publicada en el B.O.P. nº 44, de fecha 16/04/2018, el Ayuntamiento la solicitó con fecha 30/04/2018, y con un presupuesto de 6.310,15 euros. Esta subvención ya ha sido resuelta por acuerdo de la Junta de Gobierno de de fecha 12/09/2018 concediendo a Benegiles una ayuda de 5.000,00 €. La instalación agrícola proyectada no ha podido llevarse a cabo debido a la chapucera redacción de sus bases reguladoras, que en sus bases cuarta y décima establecen que la obra debería realizarse entre el 25/06/2016 y el 30/06/2018, y este mismo periodo se contempla también para la emisión de la correspondiente factura. Es decir, según estas bases la instalación habría de haberse hecho con anterioridad a saber si la misma iba a ser, o no, subvencionada por la entidad provincial; f) La subvención destinada a Entidades Locales para financiar actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino, convocada por Orden CYT/290/2018 de 09/03/2018 de la Consejería de Cultura y Turismo, presentada la solicitud y documentación complementaria correspondiente, con fecha 11/04/2018 (NRS 2018-S-RC-069, de fecha 11/04/2018), para acometer las actuaciones recogidas en la Memoria Valorada redactada al efecto, y que básicamente se centraban en los alrededores de la Iglesia Parroquial (iluminación, señalización, soterramiento de cables y reubicación de contenedores) y en la zona de las instalaciones deportiva, ya ha sido resuelta y denegada por la ORDEN/CYT/859/2018, de 24 de julio (B.O.C.Y.L. nº 145, de 27/07/2018); g) La



Cód. Validación: 5G3N2GNFRKGD18RP2YA2ZHGNS3 | Verificación: <http://aytobenegiles.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



subvención para la entrega de Plantas Ornamentales 2018, convocada por la Diputación Provincial y publicada en el B.O.P. nº 44, de fecha 16/04/2018, solicitada por el Ayuntamiento no ha sido aún resuelta, solo se ha recibido notificación de propuesta de resolución provisional, de 16/08/2018, proponiendo para Benegiles una subvención de 224 plantas de diversas especies; h) Los gastos relativos a la Semana Cultural anual se ha intentado que sean inferiores a los años anteriores. El Ayuntamiento aportó a la Asociación Cultural MUBEN 1.500,00 € para el desarrollo de la misma, y en fechas recientes se ha procedido a la contratación de un espectáculo musical de tributo a Joaquín Sabina en un precio de 2.000,00 €; i) Se da cuenta del desarrollo de los tres planes de empleo vigentes a esta fecha: Dipnamiza (2 contrataciones), ELEX (2 contrataciones) y ELTUR (tres contrataciones); j) El dumper del Ayuntamiento, que fue adquirido a Servicios y Repuestos José Miguel, S.A., a principios del año sufrió una avería importante justo cuando su garantía de seis meses había finalizado. Por repararlo esta empresa remitió dos presupuestos, uno para la sustituir el motor por uno nuevo por importe de 5.400,00 € y el otro con un motor rectificado por importe de 4.400,00 €. Se rechazaron estas dos propuestas y, después de contactar con otras empresas del sector, el dumper ha sido reparado con un motor nuevo, montado por AMAQ ELEVACIÓN, S.L., en un precio de 2.300,00 €, excluido IVA, y con 6 meses de garantía; k) Que se ha comprado un martillo demoledor por un precio de 1.366,00 €; l) Sobre los cursos diversos que se han desarrollado hasta la fecha: ginkana contra la droga (CEASS), multiaventuras y jornadas saludables (Diputación), de sevillanas y 3 de gimnasia, dos gratuitos y el otro con cuota mas cesión de local municipal (Ayuntamiento). En fechas próximas se solicitará un curso más de pandereta; ll) Que se ha procedido a la conversión del contrato de la administrativa del Ayuntamiento a fijo discontinuo; m) De la próxima reunión promovida por la Entidad Provincial para informar del proyecto de abastecimiento de agua a determinados municipios que se adhieran a la Mancomunidad de Los Valles a través una conducción que tomaría el agua del río Tera. El coste ahora calculado para el suministro de agua a Benegiles estaría alrededor de 3.700,00 € mensuales; n) Que se ha recibido una documentación técnica para su examen y sugerencias, remitida por la Diputación, sobre la instalación de badenes, señalización limitativa de velocidad y paso de peatones para su implantación en la salida del pueblo, en la carretera de Gallegos; ñ) El padrón del abastecimiento de agua del primer semestre de este año supone unos ingresos de 9.238,00 €, con unos gastos asociados de 5.540,00 €,





aproximadamente; o) Se ha desarrollado como otros años el Campamento de Verano para niños, durante los meses de julio y agosto. Se contrataron dos monitores, y se inscribieron entre 8 y 16 niños, según la época; p) Se ha llegado a un acuerdo con Caja España para evitar las comisiones abusivas que cobraba por las transferencias realizadas; q) Que se ya fue entregado en el Servicio Territorial de Industria de la JCyL el proyecto de legalización del transformador y de la línea eléctrica que dan servicio a la potabilizadora de ósmosis inversa, trámite que faltaba para que la planta de agua estuviese funcionando con todas las garantías legales; r) Sobre el alumbrado público: de las 117 farolas de vapor de mercurio, fueron sustituidas 95 por tecnología led, en una primera fase, quedando con la empresa instaladora que se irían sustituyendo las demás paulatinamente. A fecha de hoy, hay montadas de led 107, y solo quedarían por cambiar 10 unidades. Aparte quedarían por remplazar otras 63 farolas de vapor de sodio; s) El monedero de la báscula municipal ha sufrido ya dos robos hasta la fecha. Se puso la oportuna denuncia, pero no se ha llegado a ninguna conclusión. El valor de los destrozos ocasionados supone más que las cantidades hurtadas del dispositivo. Se ha protegido la cerradura con una estructura metálica, y se está estudiando la posibilidad de sustituir las monedas por fichas que se comprarían en distintos puntos del pueblo; t) El Ayuntamiento se adherido, en fechas recientes, a la Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano y a la Oficina de Registro Virtual (ORVE). Esto permite, entre otras funcionalidades, que cualquier ciudadano pueda enviar la documentación que precise a cualquier administración española desde las oficinas municipales, sin ningún coste para el administrado, y evitándole los desplazamientos a otras instituciones; u) Se ha creado el registro de tratamiento de datos de carácter personal para cumplir con su normativa reguladora de aplicación; v) Se aprueba por UNANIMIDAD la servidumbre de paso hacia la propiedad de D^a Alfonsa Calvo; w) Que se volverá a convocar por la Diputación la subvención para poner en funcionamiento los Centros Municipales Integrados (comedor social). Según la diputada provincial del área existirán pequeñas novedades como la posibilidad de solicitar el catering a domicilio o bien contratar a una cocinera; x) Que el contrato de arrendamiento de las fincas rústicas que llevaba Adolfo Fernández Carro vence a finales del año, con lo que a principios del 2019 se tiene previsto sacar las parcelas a subasta; y) La Diputación ha adjudicado al Ayuntamiento 224 árboles, al amparo de la subvenciones en especie de plantas ornamentales y forestales; z) Que se espera que la petición que realizó el





Ayuntamiento para que el coche de línea parara en la Plaza Mayor, en vez de en la carretera de Zamora Villalpando, evitando así situaciones de peligro evidentes, no sea atendida, según informaciones de las que disponemos; aa) El próximo día 25 de noviembre se celebrará en Benegiles la fiesta del magosto, organizada conjuntamente por el Ayuntamiento y el Centro de Iniciativas Turísticas - CIT. Coincidiendo con esa fecha la Diputación está valorando celebrar, también aquí, el día internacional contra la violencia hacia las mujeres; y bb) Se ha recibido una solicitud de información cursada por el Senado relativa al cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica respecto a la nomenclatura de la calle Carlos Pinilla.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGO Y PREGUNTAS.-

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las diez horas y dieciocho minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.



EL ALCALDE



EL SECRETARIO

